

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 807 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
4. Nombre contratista Iván Uberty Ortiz Restrepo	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 94505974	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reinserción - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.		8. Lugar de ejecución VALLE - CALI Grupo Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero	

9. OBLIGACIONES GENERALES																							
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO																					
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si																					
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si																					
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si																					
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica																					
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si																					
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si																					
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si																					
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si																					
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si																					
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si																					
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica																					
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si																					
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica																					
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si																					
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si																					
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si																					
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reinserción y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(los) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica																					
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica																					
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica																					
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS																							
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO																				
	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeta en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reinserción Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).		<table><tr><th>Etiquetas de fila</th><th>Activo</th><th>Inactivo</th><th>Total general</th></tr><tr><td>PAD</td><td>22</td><td>5</td><td>27</td></tr><tr><td>Reintegración</td><td>15</td><td>2</td><td>17</td></tr><tr><td>Reintegración Especial</td><td>7</td><td>5</td><td>12</td></tr><tr><td>Total general</td><td>44</td><td>12</td><td>56</td></tr></table>	Etiquetas de fila	Activo	Inactivo	Total general	PAD	22	5	27	Reintegración	15	2	17	Reintegración Especial	7	5	12	Total general	44	12	56
Etiquetas de fila	Activo	Inactivo	Total general																				
PAD	22	5	27																				
Reintegración	15	2	17																				
Reintegración Especial	7	5	12																				
Total general	44	12	56																				

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe																																																																					
807		Mensual		1/06/2026 A 30/06/2026																																																																					
1			Si	•El presente periodo se cierra con un total de 56 personas asignadas, de las cuales 44 se encuentran activas y 12 inactivas. En términos generales el total de la población se mantiene relativamente estable; sin embargo, en comparación con el periodo anterior, hay una disminución de la población activa, en tanto que, se logró la culminación de personas (1 de reintegración y 2 de reintegración especial). Así mismo, a que ingresan 3 personas de reintegración al territorio, las dos primeras que son nuevos ingresos, y la última por traslado. <table><tr><th>Etiquetas de fila</th><th>Cali 76001</th><th>Jamundí 76364</th><th>Total general</th></tr><tr><td>PAD</td><td>17</td><td>10</td><td>27</td></tr><tr><td>Reintegración</td><td>9</td><td>8</td><td>17</td></tr><tr><td>Reintegración Especial</td><td>8</td><td>4</td><td>12</td></tr><tr><td>Total general</td><td>34</td><td>22</td><td>56</td></tr></table> •Entre los dos municipios asignados, la población estuvo distribuida conforme lo indica la tabla inmediatamente anterior, evidenciando que la mayor cantidad se encuentra apostada en la ciudad de Cali. <table><tr><th>Etiquetas de fila</th><th>Inasistencia</th><th>Asistencia</th><th>Total general</th></tr><tr><td>PAD</td><td>9</td><td>18</td><td>27</td></tr><tr><td>Reintegración</td><td>4</td><td>13</td><td>17</td></tr><tr><td>Reintegración Especial</td><td>5</td><td>7</td><td>12</td></tr><tr><td>Total general</td><td>18</td><td>38</td><td>56</td></tr></table> En general, del 100% de la población asignada, el 68% tuvo asistencia en el presente periodo, que en términos de personas activas el porcentaje es de un 86% de cobertura. Para el caso de reintegración especial, el dato de la inasistencia corresponde a un valor que se viene arrastrando históricamente en relación con aquellas personas que desde hace varios años han dejado de asistir a las actividades, y que al no cambiar de estado – en tanto la normativa y procedimientos vigentes – constituye una variable constante. <table><tr><th>Dimensiones / ámbitos</th><th>Reintegración</th><th>Atención diferencial</th><th>Reintegración especial</th></tr><tr><td>ATE1</td><td>3</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Diagnóstico (dc-pdt, pad inst, jpdco-pdt)</td><td>6</td><td>18</td><td>5</td></tr><tr><td>PERSONAL</td><td>7</td><td>8</td><td>2</td></tr><tr><td>PRODUCTIVA</td><td>3</td><td>3</td><td>0</td></tr><tr><td>HABITAT</td><td>0</td><td>0</td><td>2</td></tr><tr><td>EVALUACION</td><td>1</td><td>0</td><td>0</td></tr></table> •Respecto de las actividades trabajadas con las diferentes personas en tanto cada ruta, la mayoría se registraron en relación con códigos de diagnóstico, denotando que hay muchos planes de trabajo y planes de acción que se encuentran en elaboración. Por fuera de esto, la mayoría de las actividades continúan teniendo una mayor predominancia en el ámbito personal, seguido del productivo. No obstante, no se traduce en que no se haya trabajado en relación con las otras dimensiones o ámbitos, sino que esto obedece a la lógica planteada en cada uno de los planes de trabajo en ejecución.		Etiquetas de fila	Cali 76001	Jamundí 76364	Total general	PAD	17	10	27	Reintegración	9	8	17	Reintegración Especial	8	4	12	Total general	34	22	56	Etiquetas de fila	Inasistencia	Asistencia	Total general	PAD	9	18	27	Reintegración	4	13	17	Reintegración Especial	5	7	12	Total general	18	38	56	Dimensiones / ámbitos	Reintegración	Atención diferencial	Reintegración especial	ATE1	3	0	0	Diagnóstico (dc-pdt, pad inst, jpdco-pdt)	6	18	5	PERSONAL	7	8	2	PRODUCTIVA	3	3	0	HABITAT	0	0	2	EVALUACION	1	0	0
	Etiquetas de fila	Cali 76001	Jamundí 76364	Total general																																																																					
PAD	17	10	27																																																																						
Reintegración	9	8	17																																																																						
Reintegración Especial	8	4	12																																																																						
Total general	34	22	56																																																																						
Etiquetas de fila	Inasistencia	Asistencia	Total general																																																																						
PAD	9	18	27																																																																						
Reintegración	4	13	17																																																																						
Reintegración Especial	5	7	12																																																																						
Total general	18	38	56																																																																						
Dimensiones / ámbitos	Reintegración	Atención diferencial	Reintegración especial																																																																						
ATE1	3	0	0																																																																						
Diagnóstico (dc-pdt, pad inst, jpdco-pdt)	6	18	5																																																																						
PERSONAL	7	8	2																																																																						
PRODUCTIVA	3	3	0																																																																						
HABITAT	0	0	2																																																																						
EVALUACION	1	0	0																																																																						

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
8072026		Mensual		1/06/2026A30/06/2026	

2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	<table><tr><td>PDT en ejecución</td><td>PDT en elaboración</td><td>Total PDT</td></tr><tr><td>19</td><td>26</td><td>45</td></tr></table> •La anterior tabla se elabora con los reportes tomados de SIRR, en donde se identifica una diferencia con los datos en ARPA en cuanto a los PDT/PDA en estado "En elaboración", observando que la diferencia corresponde a 2 PDA y un PDT que fueron evaluados en ARPA por cambio situacional, pero que en SIRR continúan apareciendo pendientes. <table><tr><td>Instrumento</td><td>Reintegración</td><td>Atención Diferencial</td><td>Reintegración especial</td></tr><tr><td>Censo hábitat</td><td>1</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Encuesta de empleabilidad</td><td>1</td><td>0</td><td>0</td></tr></table> •En el presente periodo, con ocasión del traslado de la PPR 0298-21, se aplicaron el instrumento de hábitat y de empleabilidad, con el ánimo de poder fidelizar la información de la PPR y cerrar el PDT de manera satisfactoria.	PDT en ejecución	PDT en elaboración	Total PDT	19	26	45	Instrumento	Reintegración	Atención Diferencial	Reintegración especial	Censo hábitat	1	0	0	Encuesta de empleabilidad	1	0	0																	
PDT en ejecución	PDT en elaboración	Total PDT																																				
19	26	45																																				
Instrumento	Reintegración	Atención Diferencial	Reintegración especial																																			
Censo hábitat	1	0	0																																			
Encuesta de empleabilidad	1	0	0																																			
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	<table><tr><td>Situación laboral – Productiva</td><td>PAD</td><td>Reintegración</td><td>Reintegración Especial</td><td>Total general</td></tr><tr><td>Buscando</td><td>4</td><td>0</td><td>1</td><td>5</td></tr><tr><td>Independiente</td><td>4</td><td>3</td><td>2</td><td>9</td></tr><tr><td>Informal</td><td>7</td><td>6</td><td>2</td><td>15</td></tr><tr><td>No trabaja</td><td>4</td><td>5</td><td>0</td><td>9</td></tr><tr><td>Trabaja</td><td>3</td><td>1</td><td>2</td><td>6</td></tr><tr><td>Total general</td><td>22</td><td>15</td><td>7</td><td>44</td></tr></table> •De acuerdo con la ocupación de la población en los diferentes procesos, se tiene que la mayoría cuenta con una ocupación informal, que junto con quienes están buscando trabajo, constituyen el segmento de mayor vulnerabilidad socioeconómica, no sólo porque refleja inestabilidad laboral sino porque la gran mayoría no percibe los recursos suficientes para su manutención y la de su familia. Los segmentos de mayor ocupación aquí son el de trabajo en el campo (jornal) y en el sector de la construcción. De este grupo, tan sólo hay 4 personas de estos que están adelantando procesos de formación académica. Es importante aclarar que de las personas que están en la categoría de "No trabaja" corresponde a quienes no tienen ninguna actividad productiva, pero tampoco la están buscando. •Se viene trabajando en la formulación de 2 BIE y 3 BES. Salvo dos de ellos, que ya consiguieron las cotizaciones, los demás vienen trabajando recién en la identificación de proveedores y configuración de la idea de negocio.	Situación laboral – Productiva	PAD	Reintegración	Reintegración Especial	Total general	Buscando	4	0	1	5	Independiente	4	3	2	9	Informal	7	6	2	15	No trabaja	4	5	0	9	Trabaja	3	1	2	6	Total general	22	15	7	44
Situación laboral – Productiva	PAD	Reintegración	Reintegración Especial	Total general																																		
Buscando	4	0	1	5																																		
Independiente	4	3	2	9																																		
Informal	7	6	2	15																																		
No trabaja	4	5	0	9																																		
Trabaja	3	1	2	6																																		
Total general	22	15	7	44																																		
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	De la población en el proceso de atención diferencial se cuenta con 27 personas asignadas, que tienen pendiente el inicio de su servicio comunitario. De ellos, se ha analizado la situación de aquellos que llevan más de 3 años y 10 meses, aproximadamente 8 personas, para iniciar el proceso de sensibilización establecido de acuerdo con el procedimiento. De esta población, hay dos personas inactivas; y los que están activos, son personas que por sus obligaciones contractuales les es difícil ajustarse al trabajo grupal propuesto desde la sede, pero que han mostrado disposición frente a la posibilidad de una dinámica individual, y ya tres firmaron la respectiva acta de compromiso. En el presente periodo se le socializó a la PAD S0045-2023, el proceso de sensibilización como prerequisite para adelantar las acciones de servicio comunitario, frente a lo cual accedió a participar, y se lo incluye para la actividad a realizarse de manera grupal en el mes de julio. Respecto de la población en proceso de reintegración (15), 4 de ellas ya cumplieron con las 80 horas de servicio social, y de los restantes 12 se socializó el inicio de dos posibilidades de adelantar las respectivas horas de servicio social.																																			

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5																								
1. Número del contrato 8072026 2. Informe Mensual 3. Periodo del informe 1/06/2026A30/06/2026																										
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si <table><tr><th rowspan="2">Tipo de Proceso</th><th colspan="4">Recibe apoyo económico x Beneficio</th></tr><tr><th>Psicosocial</th><th>PSI + FA</th><th>FPT</th><th>Componente Especifico</th></tr><tr><td>Reintegración</td><td>6</td><td>1</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Atención Diferencial</td><td>14</td><td>2</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Reintegración Especial</td><td>1</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr></table> •Se realiza el seguimiento a las atenciones psicosociales realizadas durante el mes de junio, y su debido registro en SIRR, identificando que la información fidelizada en SIRR (Asistencias, inasistencias, y seguimiento a acuerdos) es correcta, y que no hay inconsistencias que afecten el correcto acceso a los beneficios a los que hubiese lugar, por parte de la población asignada. •En lo concerniente a los beneficios económicos relacionados con FA y FPT, se constata que no hay personas cursando FPT, y que las 5 personas que adelantan FA (S0066-2022, SO309-2021, 0292-24, S0011-2023, S0154-2024, S0206-2024), se encuentran recibiendo beneficio económico dentro de los tiempos que establece la resolución, salvo la primera PAD relacionada, ya que no asiste a las actividades psicosociales correspondientes. •En el presente periodo, se adelantó el registro en SIRR, del proceso de FA que adelanta de manera particular la PAD S0125-2023, de manera que pueda comenzar a recibir los beneficios correspondientes a su tiempo en la ruta, a través del respectivo seguimiento. •En el caso de la PPR 0127-26, éste se remitió a la Mesa de Apoyo a Procesos Misionales para el análisis y aprobación por situación de riesgo.	Tipo de Proceso	Recibe apoyo económico x Beneficio				Psicosocial	PSI + FA	FPT	Componente Especifico	Reintegración	6	1	0	0	Atención Diferencial	14	2	0	1	Reintegración Especial	1	0	0	0
Tipo de Proceso	Recibe apoyo económico x Beneficio																									
	Psicosocial	PSI + FA	FPT	Componente Especifico																						
Reintegración	6	1	0	0																						
Atención Diferencial	14	2	0	1																						
Reintegración Especial	1	0	0	0																						
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si <table><tr><th>Proceso</th><th>Cantidad</th><th>Estado</th></tr><tr><td>Reintegración</td><td>2</td><td>Activo - sin informe UNP</td></tr><tr><td>Atención Diferencial</td><td>4</td><td>Activo - sin informe UNP</td></tr></table> •En conjunto con el profesional jurídico del Grupo Territorial de la sede Cali, se continúa haciendo seguimiento a los casos con solicitud de estudio de riesgo (6), aunque del correspondiente a la PAD S0009-2025 no se tiene mayor información por la persona se encuentra inactiva y no desea continuar con su proceso ARN. •Para la actividad familiar llevada a cabo el día 27 de junio, se convocó a 6 personas con sus respectivos grupos familiares, donde 2 de ellas respondieron a la convocatoria.	Proceso	Cantidad	Estado	Reintegración	2	Activo - sin informe UNP	Atención Diferencial	4	Activo - sin informe UNP															
Proceso	Cantidad	Estado																								
Reintegración	2	Activo - sin informe UNP																								
Atención Diferencial	4	Activo - sin informe UNP																								
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si •Se enviaron los informes de desplazamiento para las expensas realizadas los días 26 de mayo y 10 de junio; y así mismo, se realizó la solicitud para la primera y segunda quincena de julio. •Se presentó el informe de actividades correspondiente al mes de junio, y se enviaron los debidos soportes de pago de seguridad social. •Se cargó en la página SIGEP II los debidos informes e informe de pagos. •Por solicitud de la profesional de ruta, se verificó la información consignada en las planillas de asistencia, de las PPR y PAD que participan en el modelo "Maestro Itinerante".																								
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si •Se actualizó en SIRR el máximo nivel de FA de la PAD S0066-2022 •Se tomaron aproximadamente 62 registros en ARPA, 7 en planillas físicas por atención a través de vía telefónica; y de la población asignada, 1 persona fue atendida por otro profesional. •En el presente periodo se hizo seguimiento a 34 acuerdos correspondientes al mes de mayo, quedando la totalidad de ellos como cumplido, sin inconveniente por parte de la población para alcanzar sus respectivos logros. •Los días 5 y 26 de junio se participó de las reuniones del equipo de Reintegración de la sede Cali, en donde se analizaron las cifras de avance en cuanto a las metas del GT, como culminaciones, entre otros.																								
11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico: a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: ☒ NO: ☐ b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐ c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐ d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐ Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.																										
12. FIRMAS Contratista Aprobación supervisión (firma electrónica)																										

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
807	2026	Mensual		1/06/2026	A 30/06/2026

Nombre:	IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO	Nombre:	JENNIFER BETANCOURT MARÍN
		Cargo:	COORDINADOR

Fecha	30/06/2026
--------------	------------

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>